

## **ARTICULO 10, Inciso 21**

Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso.

Oficio No. 059-2021/DGCT/DF/CONT/jarr  
Guatemala, 05 de abril de de 2021  
(Van 2 folios)

Licenciado  
Carlos Fernando Duarte Orellana  
Unidad de Información Pública  
Dirección General de Correos y Telégrafos

Licenciado Duarte:


En cumplimiento de lo que establece el Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, en el Artículo 10, Información Pública de Oficio, numeral 21. Me permito manifestar lo siguiente:

La Dirección General de Correos y Telégrafos, actualmente no administra recursos financieros originados de Fideicomisos constituidos con fondos públicos, por lo tanto, no genera ninguna información sobre ejecución relacionada.

Adjunto reportes del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- para verificar lo anteriormente expuesto.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el Servicio que todos Merecemos

JOSUÉ ALFREDO RODRÍGUEZ RUANO  
CONTADOR GENERAL  
DEPARTAMENTO FINANCIERO

c.c Archivo

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Información de Oficio  
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 21  
Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos  
Expresado en Quetzales  
NIT = 24408999

PAGINA : 1 DE 1  
FECHA : 5/04/2021  
HORA : 10:53.58  
REPORTE : R00815983.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2,021

DESCRIPCION

Nit Prg Spr Pry Act u Obr Grupo Renglon

TOTAL

TOTAL

TOTAL

TOTAL

TOTAL

TOTAL